

Parque Nacional Ciervo de los Pantanos (I)

El futuro Parque Nacional Ciervo de los Pantanos obtuvo Media Sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, pasando al Senado para su Sanción definitiva y, en última instancia, la promulgación de la Ley por parte del Poder Ejecutivo.

El proyecto había sido aprobado por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en diciembre de 2017, mientras que en enero de este año se promulgó la Ley provincial que transfiere tierras fiscales a la Nación con destino a la creación del futuro Parque en la zona de Campana.

El futuro Parque integrará las actuales 4.088 hectáreas de la Reserva Natural Otamendi con otras 1.500 de la Reserva Natural Río Luján, que se encontraba bajo jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y luego de un convenio con OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible) fue anexada a la Reserva Natural Otamendi, para que ambos predios conformaran el nuevo Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, junto a un sector de islas del delta de Campana.

Integrarán un espacio significativo para la conservación de la biodiversidad y de la sustentabilidad de los servicios ambientales del humedal, que permitirá desarrollar un nuevo enfoque para la protección de este ecosistema.

La Reserva Otamendi fue declarada Sitio Ramsar en 2008 y designada como Área Importante para la Conservación de las Aves (AICA) y protege ambientes representativos de las ecorregiones Delta e Islas del Paraná, Pampa y Espinal.

Solicitamos un tratamiento favorable del H. Senado de la Nación y la promulgación del Poder Ejecutivo.



PARQUE NACIONAL IBERÁ (II)

La creación del futuro Parque Nacional Iberá es un esfuerzo conjunto de donantes privados (Conservation Land Trust y Fundación Flora y Fauna

Argentina), la provincia de Corrientes y la Administración de Parques Nacionales.

Los Esteros del Iberá configuran, a través de sus 1.200.000 ha, una de las mayores concentraciones de biodiversidad fuera de los bosques subtropicales y el mayor pantanal de nuestro país y representan un recurso turístico fundamental para la Mesopotamia argentina.

Las 42.400 hectáreas correspondientes al portal San Nicolás y donadas en 2017, cercanas a la ciudad de San Miguel, se sumaron al portal Cambyretá, cuyas 23.000 hectáreas se recibieron en noviembre de 2016. El proceso de conformación del área protegida está incorporando dos núcleos operativos más hasta completar las 150 mil hectáreas que conformarán el Parque Nacional Iberá.

Asociado al futuro Parque Nacional, la provincia de Corrientes opera la Reserva Provincial de Iberá, constituyendo una de las áreas protegidas más grande de nuestro país.

Los Esteros del Iberá, uno de los humedales más importantes del territorio nacional, alberga diferentes ecosistemas con un frágil estado de conservación y especies carismáticas como el ciervo de los pantanos, el venado de las pampas, el aguará guazú, yacaré y una amplia variedad de aves acuáticas y terrestres. Actualmente, se está trabajando en la reintroducción de especies extintas para el área, como el yagareté.

En los Esteros del Iberá y adyacentes al futuro Parque, nuestra Fundación aporta dos reservas privadas: Santa Julia y Felina, integrantes de la Red Hábitat de Reservas.

La ley nacional que constituirá formalmente el Parque Nacional Iberá para proteger los recursos naturales y culturales de los esteros correntinos se encuentra en tratamiento legislativo en el Congreso Nacional, tras la cesión de la jurisdicción ambiental ya efectuada por parte de la provincia de Corrientes a través de su Legislatura.

El proyecto tiene Media Sanción del Senado y esperamos su sanción definitiva por parte de Diputados, donde cuenta con Dictamen de comisiones.

